

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

22876 *Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se adjudica plaza a las personas que han superado el proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales II, III y IV sujetos al I Convenio colectivo del personal laboral de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, convocado por Resolución de 27 de octubre de 2023.*

Por Resolución de 27 de octubre de 2023, de la Subsecretaría del Ministerio de Universidades, se convocó proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales II, III y IV sujetos al I Convenio colectivo del personal laboral de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (BOE núm. 260, de 31 de octubre de 2023).

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, según lo establecido en la base octava de la citada convocatoria, esta Subsecretaría aprobó, mediante Resolución de 2 de octubre de 2025, la relación definitiva de las personas aspirantes que superaron dicho proceso selectivo, así como la relación de las personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo.

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la base 8 de la misma y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 63.1.m) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Adjudicar las plazas convocadas por Resolución de la Subsecretaría de 27 de octubre de 2023, de acuerdo con la relación que figura como anexo a la presente resolución.

Dicha relación se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo www.uimp.es.

Segundo.

La formalización de los contratos de trabajo con las personas aspirantes a las que se adjudica plaza deberá realizarse por el órgano competente en cada caso, en función del destino adjudicado, en la fecha que se determine por dicho órgano, dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo www.uimp.es.

Tercero.

Aquellas personas adjudicatarias de plaza incluidas en esta resolución que, en el momento de la formalización del contrato de trabajo, tuvieran formalizado un contrato de trabajo de personal laboral fijo en el mismo Grupo Profesional y Especialidad en el que ahora se les adjudica plaza, quedarán excluidas de la adjudicación y por tanto no podrán formalizar el nuevo contrato.

Cuarto.

En el caso de que alguna de las personas aspirantes incluidas en el anexo de esta resolución no cumpla los requisitos, renuncie a la plaza, la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable o no formalice el contrato en el plazo establecido, se requerirá a la siguiente persona candidata de la relación de personas aspirantes que hubiera obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo y no hubiese obtenido plaza en la correspondiente categoría para la formalización del contrato, previa aportación, en su caso, de la documentación acreditativa necesaria. Dicho requerimiento, se realizará a través de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo www.uimp.es.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 4 de noviembre de 2025.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.

ANEXO

Relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales II, III y IV sujetos al Convenio colectivo del personal laboral de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y se les adjudica plaza

Grupo profesional II

Categoría: Técnico de Área Económica-Madrid

N.º orden	Descripción del puesto/Especialidad Profesional	Localidad	NIF	Apellidos y nombre
1	Técnico de Área Económica/Grupo II.	Madrid.	***1268**	DEL BARRIO MARTÍN, SONIA

Categoría: Técnico de Área Económica-Santander.

N.º orden	Descripción del puesto/Especialidad Profesional	Localidad	NIF	Apellidos y nombre
1	Técnico de Área Económica/Grupo II.	Santander.	***5960**	LAMADRID DUQUE, M. LUZ

Categoría: Técnico de Programación-Madrid

N.º orden	Descripción del puesto/Especialidad Profesional	Localidad	NIF	Apellidos y nombre
Desierta				

Grupo profesional III

Categoría: Técnico Especialista de Información y Registro-Santander

N.º orden	Descripción del puesto/Especialidad Profesional	Localidad	NIF	Apellidos y nombre
1	Técnico Especialista de Información y Registro/ Grupo III.	Santander.	***7554**	MERINO RODRÍGUEZ, ANA M
2	Técnico Especialista de Información y Registro/ Grupo III.	Santander.	***4911**	IBÁÑEZ PEDRAJA, VALVANUZ
3	Técnico Especialista de Información y Registro/ Grupo III.	Santander.	***6415**	BAYÓN ABASCAL, BALBINA
4	Técnico Especialista de Información y Registro/ Grupo III.	Santander.	***3233**	LASA DÍAZ, MONTSERRAT

Categoría: Técnico Especialista de Información y Registro-Madrid

N.º orden	Descripción del puesto/Especialidad Profesional	Localidad	NIF	Apellidos y nombre
1	Técnico Especialista de Información y Registro/ Grupo III.	Madrid.	***1211**	LÓPEZ MOHINO, M. JOSÉ
2	Técnico Especialista de Información y Registro/ Grupo III.	Madrid.	***4666**	VIDANIA LLAMA, GEMA

Categoría: Técnico Especialista de Audiovisuales-Madrid

N.º orden	Descripción del puesto/Especialidad Profesional	Localidad	NIF	Apellidos y nombre
1	Técnico Especialista de Audiovisuales/Grupo III.	Madrid.	***9007**	FLÁNDEZ DE OLIVEIRA, MARCOS

Grupo profesional IV

Categoría: Oficial de Oficinos de Servicios-Madrid

N.º orden	Descripción del puesto/Especialidad Profesional	Localidad	NIF	Apellidos y nombre
1	Oficial de Oficinos de Servicios/Grupo IV.	Madrid.	***9952**	RODRÍGUEZ PORTILLO, ELENA

Categoría: Oficial de Oficinos de Audiovisuales-Santander

N.º orden	Descripción del puesto/Especialidad Profesional	Localidad	NIF	Apellidos y nombre
1	Oficial de Oficinos Audiovisuales/Grupo IV.	Santander.	***3544**	LAYA SEIJAS, CARMEN